



Unidad Educativa "Juana de Dios"



PROYECTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

PERIODO LECTIVO
2022 - 2023

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

¡Educamos con amor!

**1. Datos Informativos**

| | |
|---|---|
| Código AMIE: | 07H00077 |
| Denominación de la institución educativa: | Unidad Educativa Particular “Juana de Dios” |
| Provincia – Cantón – Parroquia: Dirección: | El Oro – Machala – La Providencia Urb. Los Jardines, callejón Guayaquil entre Quinta Nortey Av. Loja. |
| Zona – Distrito | 07 – 07D02 |
| Régimen: | Costa |
| Sostenimiento: | Particular |
| Tipo de oferta: | Ordinaria y extraordinaria |
| Modalidad: | A distancia |
| Modelo pedagógico: | Intercultural |
| Niveles y subniveles educativos que oferta: (Art. 27 del RG a la LOEI) | 1. Educación Inicial: Subnivel 2: Grupo 1: (3 a 4 años) Grupo 2: (4 a 5 años) 2. Educación General Básica: Subniveles: Preparatoria (1° Grado EGB) Básica Elemental (2°-3°-4° Grado EGB) Básica Media (5°-6°-7° Grado EGB) Básica Superior (8°-9°-10° Grado EGB) 2. Bachillerato General Unificado: Tres cursos BGU ✓ Primer curso ✓ Segundo curso ✓ Tercer curso |
| Jornada: | Matutina y vespertina |
| Promotor: Identificación del promotor: | Lic. Martha Enriqueta Serrano Aguilar, Mgs. C.I. 0702752635 |
| Año de funcionamiento en educación presencial: | 21 de febrero de 1989 |



2. ANTECEDENTE

La pandemia a causa del COVID-19 ha afectado considerablemente en la vida de las personas y el confinamiento ha dado lugar a nuevas adaptaciones al interior de las familias y en su contexto, obligando a las instituciones educativas a ofrecer distintas modalidades de educación para solventar las demandas de la ciudadanía en general; y a la vez, atender a los estudiantes desde sus particularidades para una adecuada inclusión educativa.

Por otra parte, tenemos como precedente nuestra propia plataforma denominada Entorno Virtual de Aprendizaje Juana de Dios (EVAJUD) que fue creada oportunamente para el inicio de clases a distancia del periodo académico 2020-2021; esto implica que, estamos preparados para ofrecer otras modalidades desde la virtualidad para que nuestros estudiantes reciban todas las orientaciones y actividades propuestas por el profesor; además, propiciar el intercambio de conocimientos entre los docentes y estudiantes; como también, entre institución y padres de familia para favorecer la organización de las actividades pedagógicas y en consecuencia los aprendizajes.

Claro está, que la pandemia ha provocado una crisis sin precedentes en todos los campos, pero en la esfera de la educación fue una experiencia que sin la asistencia permanente del Ministerio de Educación, hubieran quedado muchas dudas y vacíos; sin embargo, con la publicación de diversas guías e instructivos de orientación por la institución rectora, logramos adaptarnos con prontitud, posicionándonos en el medio con mucha responsabilidad y estar preparados para ofrecer diversas modalidades de estudio.

La experiencia adquirida durante dos años de confinamiento ha permitido tomar la decisión en gestionar la autorización del servicio educativo en modalidad a distancia para nuestros estudiantes, aún con mayor preocupación, cuando tenemos una importante demanda de padres de familia que pretenden mantener a sus hijos en esta modalidad, quienes han expresado sus preocupaciones a causa de: la situación económica, cambios de domicilio, la no disponibilidad de tiempo para llevar y retirar a sus hijos del plantel, entre otras problemáticas que enfrentan las familias debido a la pandemia, cuyas consecuencias se verían reflejadas durante el periodo lectivo, especialmente en el rendimiento académico, porque los padres no estarían en posibilidad de movilizar a sus hijos; como también, la limitada manutención en cuanto al traslado y lunch.

El problema identificado que nos lleva a solicitar la autorización para incrementar una nueva modalidad como Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, es la demanda evidenciada por los padres de familia, a quienes en el año 2021 se les aplicó una encuesta en línea, cuyos valores demuestran el interés por acceder a la modalidad de educación a distancia para sus hijos, debido a varios factores que se ha mencionado en este apartado.

La información obtenida desde el criterio de los padres de familia a través de la encuesta en línea, fueron organizados y procesados por grados y cursos, llegando a los siguientes resultados:



Tabla 1. Resultados de encuesta aplicada a padres de familia de la Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, con las opciones de preferencias: educación presencial y educación a distancia

| Grados/Cursos | Presencial | % | A distancia | % | No Contestan | % | Total de estudiantes |
|--------------------------|------------|-------|-------------|-------|--------------|-------|----------------------|
| Educación inicial-S.2-G4 | 12 | 57.14 | 8 | 38,10 | 1 | 4.76 | 21 |
| Primero de Básica | 24 | 60,00 | 16 | 40,00 | 0 | 0,00 | 40 |
| Segundo de Básica | 26 | 61,90 | 16 | 38,10 | 0 | 0,00 | 42 |
| Tercero de Básica | 44 | 72,13 | 15 | 24,59 | 2 | 3,28 | 61 |
| Cuarto de Básica | 28 | 60,87 | 15 | 32,61 | 3 | 6,52 | 46 |
| Quinto de Básica | 45 | 70,31 | 15 | 23,44 | 4 | 6,25 | 64 |
| Sexto de Básica | 32 | 60,38 | 19 | 35,85 | 2 | 3,77 | 53 |
| Séptimo de Básica | 16 | 53,33 | 11 | 23,67 | 3 | 10,00 | 30 |
| Octavo de Básica | 30 | 71,43 | 10 | 23,81 | 2 | 4,76 | 42 |
| Noveno de Básica | 42 | 65,63 | 21 | 32,81 | 1 | 1,56 | 64 |
| Décimo de Básica | 36 | 70,59 | 14 | 27,45 | 1 | 1,96 | 51 |
| Primero de Bachillerato | 40 | 65,57 | 19 | 31,15 | 2 | 3,28 | 61 |
| Segundo de Bachillerato | 44 | 68,75 | 19 | 29,69 | 1 | 1,56 | 64 |
| Tercero de Bachillerato | 29 | 60,42 | 17 | 35,42 | 2 | 4,17 | 48 |
| Total | 448 | | 215 | | 24 | | 687 |

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla que antecede, en relación al número de estudiantes que acoge la institución en el periodo lectivo 2021-2022, que son 687, tenemos un significativo grupo de padres de familia que han respondido mediante la encuesta en línea la opción de educación a distancia; es así que, el porcentaje de aceptación va del 23.44%, en quinto grado de básica, siendo una importante representación; y revisando la mayor aceptación, esta recae en primer grado de básica, con el 40.00%.

Del 23% al 30% se ubicaron: tercero, quinto, séptimo, octavo, décimo de educación básica y segundo curso de bachillerato; mientras que, del 31% al 40% se ubican: educación inicial subnivel 2, primero, segundo, cuarto, sexto, noveno de educación básica, primero y tercer curso de bachillerato. Esto implica que, tenemos una demanda considerable que amerita ofrecer el servicio en la modalidad a distancia.

Para concluir con este apartado, es importante expresar que mejorar los procesos siempre es una obligación; sin embargo, dependerá de la actitud del personal directivo y docentes para integrar conocimientos y experiencias, hasta lograr los objetivos propuestos en busca de la calidad educativa, porque sabemos que la educación es el motor fundamental que mueve los saberes para aplicarlos como aporte para promover la calidad de vida de los estudiantes futuros profesionales; como también, de las familias y comunidad en general.

3. JUSTIFICACIÓN

las razones por la cual se considera necesario solicitar la autorización para incrementar la modalidad a distancia como Unidad Educativa Particular Juana de Dios, se debe a que existe la demanda manifestada por un importante número de padres de familia; además, la institución presenta las condiciones necesarias para el funcionamiento, como: el Entorno Virtual de Aprendizaje, denominado EVAJUD, personal debidamente capacitado y con experiencia de 2 años en la virtualidad, asimismo, contratación de la plataforma zoom, contratación del servicio de internet.



Este servicio que se pretende brindar tiene su relevancia, porque está dirigido a la formación integral de niños y jóvenes que no disponen de las posibilidades de acceder a una educación presencial, debido a las limitaciones de los padres de familia, sean estos: económicos, cambio de domicilio y tiempo; como también, por el hecho de haberse adaptado a la nueva forma de vida a causa de la pandemia.

Como institución, podemos demostrar que existe la factibilidad económica que se ve reflejada en el estudio económico financiero incluido en el presente proyecto. Por tratarse de una institución con 33 años al servicio de la comunidad y que de manera progresiva ha venido fortaleciéndose en todos los ámbitos y en consecuencia en lo económico, logrando tener una adecuada infraestructura para la labor administrativa; como también, las suficientes posibilidades para invertir en lo que corresponda, respecto el desarrollo de la educación en modalidad a distancia.

Asimismo, la factibilidad tecnológica está presente con los servicios contratados de internet, plataforma zoom y la plataforma para el entorno virtual de aprendizajes que brindan facilidad para la interacción maestro-alumno y el vínculo educativo y comunicacional, favoreciendo la creación de ambientes didácticos digitales para otorgarles la oportunidad de expresarse y desenvolverse en las clases de las diferentes asignaturas.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Incrementar la modalidad de educación a distancia, justificando la necesidad de ofrecer este servicio educativo para responder a las necesidades de los padres de familia y estudiantes de la Unidad Educativa Particular “Juana de Dios” y comunidad en general.

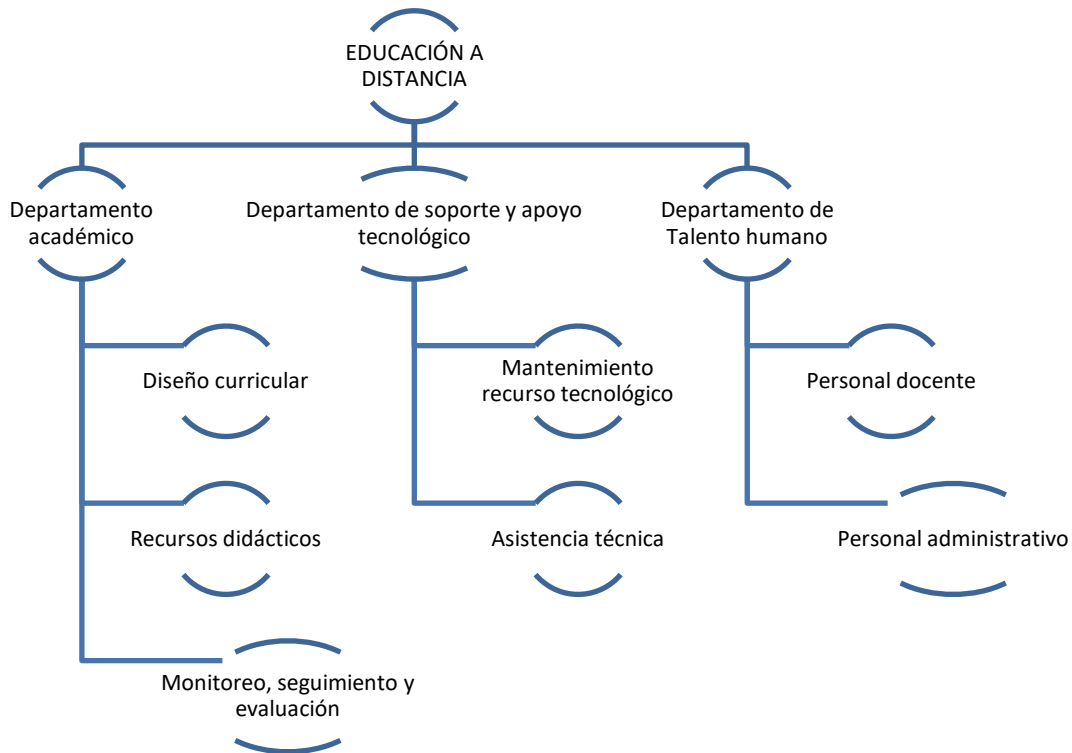
4.2 Objetivos específicos

- Implementar el Departamento de Educación a Distancia, mediante la organización del personal administrativo y académico para el desarrollo de actividades, en concordancia con las necesidades de los estudiantes
- Ampliar el servicio de las aulas virtuales que abarque todos los niveles y subniveles de educación para asegurar la comunicación maestro-alumno
- Diseñar un plan de capacitación dirigido a los docentes sobre la metodología PACIE para asegurar el soporte de los procesos de aprendizaje y autoaprendizaje.
- Orientar a los docentes sobre procesos metodológicos y uso de plataformas para fortalecer sus capacidades y en consecuencia ofrecer una educación de calidad.

Una vez aprobado el proyecto para la implementación de la educación a distancia, la institución procederá a desarrollar cada uno de los objetivos específicos; esto es:



5. Departamento de Educación a Distancia



6. Plataforma EVAJUD

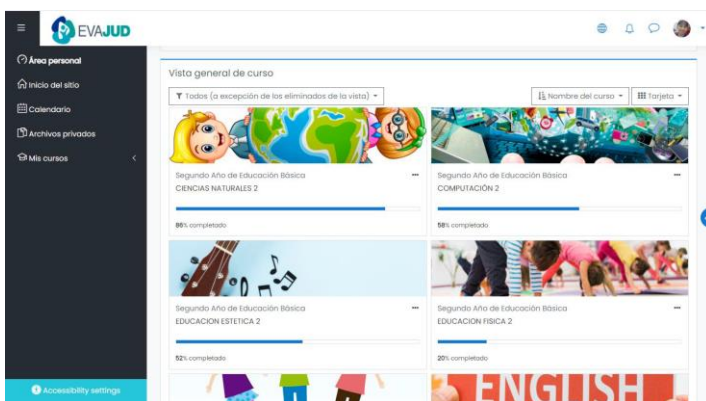
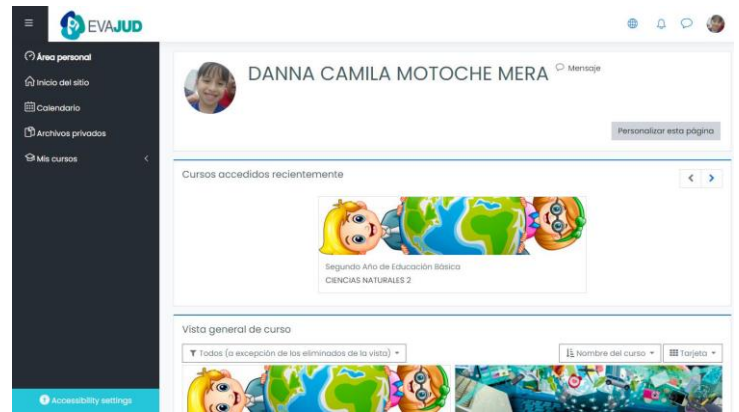
6.1 Aulas virtuales: Las aulas virtuales servirán para promover las actividades asincrónicas, donde el docente proporciona las orientaciones y materiales que deben revisar y analizar los estudiantes de manera asincrónica, como también es propicia para hacer seguimiento sobre sus producciones, actividades individuales y grupales; asimismo aporta para distribuir los materiales con acceso para todos los estudiantes en formatos para imprimir, editar o guardar. Todas las aulas virtuales serán creadas por grado y paralelo, con los mismos servicios para la interacción maestro-alumno, como también para comunicaciones dirigidas a padres de familia.

6.2 EVAJUD-Definición: La plataforma EVAJUD es un sistema de enseñanza diseñado para crear y gestionar espacios de aprendizaje online adaptados a las necesidades de profesores, estudiantes y administradores. En términos más técnicos, es un sistema web dinámico creado para gestionar entornos de enseñanza virtual, basada en tecnología PHP y bases de datos MySQL.

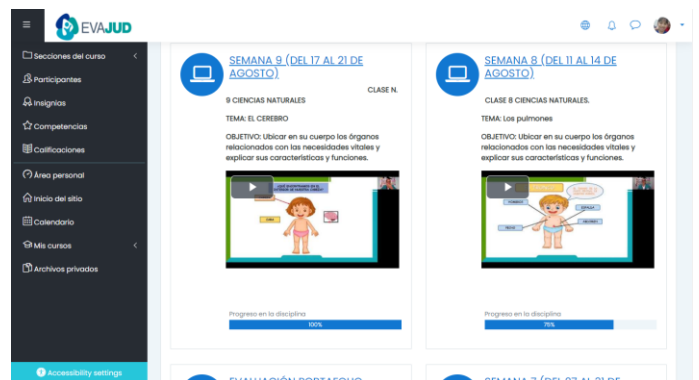


6.3 Objetivo EVAJUD: Facilitar a los educadores las mejores herramientas para gestionar y promover el aprendizaje online. La Plataforma EVAJUD cubre las necesidades de los 3 roles principales implicados en las acciones formativas online:

- ✓ Profesores: Su funcionamiento facilita al máximo las tareas del formador online. Su completo kit de herramientas garantiza el control de todas las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, desde un único panel de administrador.
- ✓ Alumnos: Su uso resulta funcional, simple e intuitivo para los alumnos. Esto les ayuda a centrarse en sus tareas de estudio y no tener que preocuparse por aprender a utilizar una herramienta compleja.
- ✓ Administradores: Su interfaz gráfica permite crear aulas virtuales y cursos con facilidad, sin aplicar tareas de programación. Es un sistema flexible y totalmente personalizable capaz de adaptarse a los parámetros de cualquier método de enseñanza, estructura de contenidos, formato de recursos didácticos (texto, imagen, vídeo, presentación, etc.), estética visual, etc.



| Item de calificación | Peso asignado | Calificación | Rango | Porcentaje | Reevaluación | Aporta al total del curso |
|--|---------------|--------------|-------|------------|--|---------------------------|
| Los etapas del crecimiento | 10,00 % | 9,00 | 0-10 | 90,00 % | | 9,00 % |
| Martes 23.06.2020 | 10,00 % | 7,00 | 0-10 | 70,00 % | | 7,00 % |
| JUNES 29.06. 2020 *ÁREA DE CIENCIAS NATURALES | 10,00 % | 2,00 | 0-10 | 20,00 % | | 2,00 % |
| Martes 07.07.2020 | 10,00 % | 10,00 | 0-10 | 100,00 % | | 10,00 % |
| Martes 14.07.2020 | 10,00 % | 10,00 | 0-10 | 100,00 % | | 10,00 % |
| Tarea intraclasses | 10,00 % | 10,00 | 0-10 | 100,00 % | La actividad debe ser realizada por la estudiante. | 10,00 % |
| TAREA INTRACLASES MARTES 28.07 | 10,00 % | 10,00 | 0-10 | 100,00 % | | 10,00 % |
| Evaluación Portafolio- Participación -Primer Parcial | 10,00 % | 5,00 | 0-10 | 50,00 % | | 5,00 % |
| MAQUETA DE LOS PULMONES. (Tarea martes 8.08) | 5,00 % | - | 0-10 | - | | 0,00 % |





PROYECTO EDUCACIÓN A DISTANCIA UNEJUD 2022

on under

Clase Grabada Zoom - 01 de Septiembre del 2020

Su progreso

Estimados Padres de Familia por favor revisar la clase zoom donde se abordó el tema habitaciones y características, en inglés.

Estad: Lucía Johán Valdez

Recurso: Clase Zoom

Por favor descargue el siguiente recurso para las actividades a desarrollar en las clases ZOOM EN VIVO.

Semana: 01 de Agosto al 04 de Septiembre del 2020

Activity 1: Rooms and features

Homework 12: Rooms and features

SEGUENTE SECCIÓN
Semana 10: 24 al 28 de Agosto del 2020

Instrucciones para el desarrollo de la actividad

Escuche el audio y ubique las imágenes en el lugar correcto.

Activity 1: Rooms and features

Calendario

Área personal | Páginas del sitio | Calendario | septiembre 2020

Mes: Todos los cursos

septiembre 2020

| DOM | LUN | MAR | MIÉ | JUE | VIE | SÁB |
|---------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|-----|
| | | 1 Actividad d... | 2 TAREA INTRA... | 3 Subir lo act... | 4 TAREA INTRA... | 5 |
| | | | | 5 SUBIR - DESC... | 6 Subir los act... | |
| | | | | 7 Subir los 2 o... | 8 REALIZAR LA... | |
| 9 Sube tu dib... | 10 Homework L... | 11 Tarea intrac... | 12 TAREA INTRA... | 13 Subir lo tare... | 14 TAREA INTRA... | |
| | | | | 15 Subir la tare... | 16 | |
| | | | | 17 | 18 | |
| | | | | 19 | 20 | |
| | | | | 21 | 22 | |
| | | | | 23 | 24 | |
| | | | | 25 | 26 | |



6.4 Enfoque pedagógico de EVAJUD: La filosofía planteada por EVAJUD incluye una aproximación constructiva basada en el constructivismo social de la educación, enfatizando que los estudiantes (y no sólo los profesores) pueden contribuir a la experiencia educativa en muchas formas. Las características de EVAJUD reflejan esto en varios aspectos, como hacer posible que los estudiantes puedan comentar en entradas de bases de datos (o inclusive contribuir en entradas ellos mismos), o trabajar colaborativamente en un wiki; por lo tanto EVAJUD es lo suficientemente flexible para permitir una amplia gama de modos de enseñanza.

6.5 Módulos EVAJUD

✓ Módulo de tareas

Puede especificarse la fecha final de entrega de una tarea y la calificación máxima que se le podrá asignar. Los estudiantes pueden subir sus tareas (en cualquier formato de archivo) al servidor. Se registra la fecha en que se han subido. Se permite enviar tareas fuera de tiempo, pero el profesor puede ver claramente el tiempo de retraso. Para cada tarea en particular, puede evaluarse a la clase entera (calificaciones y comentarios) en una única página con un único formulario. Las observaciones del profesor se adjuntan a la página de la tarea de cada estudiante y se le envía un mensaje de notificación. El profesor tiene la posibilidad de permitir el reenvío de una tarea tras su calificación (para volver a calificarla).

✓ Módulo de consulta

Es como una votación. Puede usarse para votar sobre algo o para recibir una respuesta de cada estudiante (por ejemplo, para pedir su consentimiento para algo). El profesor puede ver una tabla que presenta de forma intuitiva la información sobre quién ha elegido qué. Se puede permitir que los estudiantes vean un gráfico actualizado de los resultados.

✓ Módulo foro

Hay diferentes tipos de foros disponibles: exclusivos para los profesores, de noticias del curso y abiertos a todos. Todos los mensajes llevan adjunta la foto del autor. Las discusiones pueden verse anidadas, por rama, o presentar los mensajes más antiguos o el más nuevo primero.

El profesor puede obligar la suscripción de todos a un foro o permitir que cada persona elija a qué foros suscribirse de manera que se le envíe una copia de los mensajes por correo electrónico. El profesor puede elegir que no se permitan respuestas en un foro (por ejemplo, para crear un foro dedicado a anuncios). El profesor puede mover fácilmente los temas de discusión entre distintos foros.

✓ Módulo cuestionario

Los profesores pueden definir una base de datos de preguntas que podrán ser reutilizadas en diferentes cuestionarios. Las preguntas pueden ser almacenadas en categorías de fácil acceso, y estas categorías pueden ser "publicadas" para hacerlas accesibles desde cualquier curso del sitio. Los cuestionarios se califican automáticamente, y pueden ser recalificados si se modifican las preguntas. Los cuestionarios pueden tener un límite de tiempo a partir del cual no estarán disponibles. El profesor puede determinar si los cuestionarios pueden ser resueltos varias veces y si se mostrarán o no las respuestas correctas y los comentarios. Las preguntas y las respuestas de los cuestionarios pueden ser mezcladas (aleatoriamente) para disminuir las copias entre los alumnos. Las preguntas pueden crearse en HTML y con imágenes. Las preguntas pueden importarse desde archivos de texto externos. Las preguntas pueden tener diferentes métricas y tipos de captura.



✓ Módulo recurso

Admite la presentación de un importante número de contenido digital, Word, PowerPoint, Flash, vídeo, sonidos, etc. Los archivos pueden subirse y manejarse en el servidor, o pueden ser creados sobre la marcha usando formularios web (de texto o HTML). Pueden enlazarse aplicaciones web para transferir datos.

✓ Módulo encuesta

Se pueden generar informes de las encuestas los cuales incluyen gráficos. Los datos pueden descargarse con formato de hoja de cálculo Excel o como archivo de texto CSV. La interfaz de las encuestas impide la posibilidad de que sean respondidas sólo parcialmente. A cada estudiante se le informa sobre sus resultados comparados con la media de la clase.

✓ Módulo wiki

El profesor puede crear este módulo para que los alumnos trabajen en grupo en un mismo documento. Todos los alumnos podrán modificar el contenido incluido por el resto de compañeros. De este modo cada alumno puede modificar el wiki del grupo al que pertenece, pero podrá consultar todos los wikis. El wiki sirve como base para mantener comunicación constante con los integrantes de un grupo de estudio.

7. Capacitar al personal docente sobre: la presencia, el alcance, capacitación, interacción y e-learning (PACIE)

El personal docente será capacitado oportunamente para responder a cada aspecto presentado en el siguiente organizador:





7.1 Orientar a los docentes sobre procesos metodológicos y uso de plataformas

Los docentes serán capacitados previo al inicio de las clases, para lo cual se elabora un plan de capacitación que tiene como objetivos:

- Inducir a los docentes sobre los procesos a cumplir desde la modalidad a distancia para un adecuado desarrollo de las labores pedagógicas.
- Mejorar las capacidades de los docentes en el ámbito pedagógico y tecnológico para enfrentar los retos de la actualidad.

8. Operatividad de la modalidad de educación a distancia



La modalidad de educación a distancia se pone a disposición de la comunidad educativa para apoyar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en su formación integral, estableciendo actividades que direccionen el proceso de aprendizaje mediante la relación pedagógica maestro-alumno.

9. Metodología para la modalidad de educación a distancia

Se desarrollará mediante vídeo clase grabada y tutorías, para estudiantes UNEJUD, legalmente matriculados en jornada matutina y vespertina.

9.1 Vídeo clase grabada: Se implementa con el objetivo de que el estudiante reciba el contenido del tema de la clase explicado por el docente; además puede revisar las veces que considere necesario para realizar el análisis y reflexión del conocimiento adquirido antes, durante y después de su aplicación en actividades prácticas dispuestas por el docente.

Para acceder al vídeo clase grabada y al link para tutorías semanales vía zoom, según horario dispuesto por el docente de cada asignatura, el estudiante ingresa al entorno virtual de aprendizaje EVAJUD, con la clave y usuario entregado al representante legal al momento de matricularlo.

9.2 Tutoría: Las tutorías son un espacio dispuesto para contenidos, actividades y tareas en general, a ser tratados por el docente de la asignatura; las tutorías serán mediante plataforma zoom, tres días a la semana, para cada nivel educativo en el cual se encuentra matriculado el estudiante.

Los docentes según horario establecido, dan tutoría del o los temas impartidos mediante la vídeo clase grabada y/o módulos dispuestos en el entorno virtual de aprendizaje EVAJUD, durante la tutoría cada docente explica, amplía y refuerza el tema.

10. Periodo de tutoría: El docente impartirá tutoría de cada asignatura durante 60 minutos, tres días a la semana.

11. Horario de tutorías: Contiene las asignaturas dispuestas en el plan de estudios



ministerial e institucional para el proceso de enseñanza aprendizaje en los niveles educativos que ofertamos; desde educación inicial hasta tercer curso de bachillerato.

11.1 Horario de tutorías semanales para jornada matutina

| Subnivel educativo | Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | viernes |
|--|---------------|---------|--------|-----------|--------|---------|
| Educación Inicial grupo 1: 3 años | 8H30 12H10 | Tutoría | EVAJUD | Tutoría | EVAJUD | Tutoría |
| Pausa activa 20 minutos después de cada tutoría | | | | | | |
| Educación Inicial grupo 2: 4 años | 8H30 12H10 | Tutoría | EVAJUD | Tutoría | EVAJUD | Tutoría |
| Pausa activa 20 minutos después de cada tutoría | | | | | | |
| Preparatoria primero EGB | 8H30 12H10 | Tutoría | EVAJUD | Tutoría | EVAJUD | Tutoría |
| Pausa activa 20 minutos después de cada tutoría | | | | | | |
| Básica Elemental 2°-3°-4° EGB | 8H30 13H00 | Tutoría | EVAJUD | Tutoría | EVAJUD | Tutoría |
| Pausa activa 20 minutos después de cada tutoría | | | | | | |
| Básica Media 5°-6°-7° EGB | 8H30 13H00 | Tutoría | EVAJUD | Tutoría | EVAJUD | Tutoría |
| Pausa activa 10 minutos después de cada tutoría | | | | | | |
| Básica Superior 8°-9°-10° EGB | 8H30 13H00 | Tutoría | EVAJUD | Tutoría | EVAJUD | Tutoría |
| Pausa activa 10 minutos después de cada tutoría | | | | | | |
| Bachillerato 1°-2°-3° BGU | 8H30 13H00 | Tutoría | EVAJUD | Tutoría | EVAJUD | Tutoría |
| Pausa activa 10 minutos después de cada tutoría | | | | | | |

11.2 Horario de tutorías semanales para jornada vespertina

| Subnivel educativo | Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | viernes |
|--|----------------|---------|--------|-----------|--------|---------|
| Educación Inicial grupo 1: 3 años | 13H00 16H40 | Tutoría | EVAJUD | Tutoría | EVAJUD | Tutoría |
| Pausa activa 20 minutos después de cada tutoría | | | | | | |
| Educación Inicial grupo 2: 4 años | 13H00 16H40 | Tutoría | EVAJUD | Tutoría | EVAJUD | Tutoría |
| Pausa activa 20 minutos después de cada tutoría | | | | | | |
| Preparatoria primero EGB | 13H00 16H40 | Tutoría | EVAJUD | Tutoría | EVAJUD | Tutoría |
| Pausa activa 20 minutos después de cada tutoría | | | | | | |
| Básica Elemental 2°-3°-4° EGB | 13H00 17H40 | Tutoría | EVAJUD | Tutoría | EVAJUD | Tutoría |
| Pausa activa 20 minutos después de cada tutoría | | | | | | |
| Básica Media 5°-6°-7° EGB | 13H00 17H40 | Tutoría | EVAJUD | Tutoría | EVAJUD | Tutoría |
| Pausa activa 10 minutos después de cada tutoría | | | | | | |
| Básica Superior 8°-9°-10° EGB | 13H00 17H40 | Tutoría | EVAJUD | Tutoría | EVAJUD | Tutoría |
| Pausa activa 10 minutos después de cada tutoría | | | | | | |
| Bachillerato 1°-2°-3° BGU | 13H00 17H40 | Tutoría | EVAJUD | Tutoría | EVAJUD | Tutoría |
| Pausa activa 10 minutos después de cada tutoría | | | | | | |



12. Normas institucionales para acceder a las tutorías en jornada matutina y vespertina:

1. El estudiante debe conectarse cinco minutos antes de la tutoría.
2. Debe apagar micrófono y activar la cámara.
3. Escribir en el chat de zoom, su nombre y los dos apellidos; ejemplo Nohelia Molina Serrano.
4. Registra el paralelo; ejemplo paralelo A, y la palabra **presente**.

13. Control de asistencia: Registra el docente de la asignatura en plataforma SINFA.

14. inasistencia a tutorías: Será reportada diariamente al representante legal del estudiante mediante la plataforma SINFA, por el docente de cada asignatura.


El representante debe comunicar el motivo de la inasistencia del estudiante a tutorías, al correo del docente de la asignatura, con la debida anticipación, adjuntando documentos de respaldo en caso de tenerlos.

15. Control del comportamiento estudiantil en las tutorías: Se procederá de la siguiente manera:

1. Primer llamado de atención verbal por el docente de la asignatura.
2. Segundo llamado de atención verbal y por escrito a través del chat de la plataforma zoom por el docente de la asignatura.
3. Tercer llamado de atención por escrito, a través del chat de la plataforma zoom y reporte al correo del representante legal del estudiante, por el docente de la asignatura.
4. El estudiante que no acate los tres llamados de atención será sacado de la sala de tutorías, con el respectivo reporte al representante legal, por el docente de la asignatura.
5. Las medidas disciplinarias se aplicarán de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y demás normativas vigentes.




16. ACTIVIDADES

16.1 Actividades previas para las tutorías semanales en jornada matutina y vespertina.





| | |
|---|--|
| <p>- Crear un espacio armónico donde se ubicará el equipo electrónico, asegurando que sea un lugar con suficiente claridad, ventilación y libre de ruido para lograr un ambiente óptimo de aprendizaje.</p> |  |
|---|--|

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Revisar el horario de tutoría semanal. |  |
| <ul style="list-style-type: none">- Revisar los medios digitales dispuestos por UNEJUD, para mantenerse comunicados de manera permanente (plataforma EVAJUD, plataforma zoom, plataforma SINFA, correo electrónico, whatsapp). |  |
| <ul style="list-style-type: none">- Revisar textos digitales, vídeo clase grabada, plataforma EVAJUD, esquemas gráficos, apuntes y demás actividades para el fortalecimiento del aprendizaje en interacción con el docente. |  |
| <ul style="list-style-type: none">- Tener los materiales solicitados por el docente para la realización de tareas o trabajos tanto grupales como individuales (recuerde utilizar materiales disponibles en el hogar). |  |
| <p>Vestimenta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Para participar de las tutorías y reuniones, a través de la plataforma zoom u otros medios digitales, usar la camiseta institucional; en caso de no disponer de la misma, puede utilizar camiseta de cualquier color.- Tanto hombres y mujeres deben utilizar vestuario que cubra los hombros y el pecho. |  |
| <ul style="list-style-type: none">- Revisar que el equipo electrónico que utilizan los y las estudiantes, mantenga la distancia y altura adecuada a su necesidad; en concordancia con el escritorio y la silla. |  |




| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Desinfectar el equipo tecnológico y todos los recursos que utiliza para las tutorías antes y después de su uso. |  |
| <ul style="list-style-type: none">- Lavarse las manos antes y después de usar el equipo tecnológico y demás materiales que haya manipulado. |  |
| <ul style="list-style-type: none">- Encender el equipo tecnológico, siguiendo las instrucciones de manera ordenada y correcta para el uso, según el recurso tecnológico que dispone en el hogar para recibir las tutorías semanales.- Pida ayuda a un adulto sino no tiene claro las instrucciones de manejo del recurso tecnológico antes y después de utilizarlos. |  |





16.2 Actividades durante las tutorías semanales en jornada matutina y vespertina.

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Mantener su atención en la videoclase grabada, lectura de textos, módulos EVAJUD para comprender de mejor manera el tema impartido por el o la docente y pueda realizar la tarea; así como interactuar en las tutorías semanales. |  |
| <ul style="list-style-type: none">- Mantenerse conectado durante la tutoría y no abrir otras herramientas digitales. |  |
| <ul style="list-style-type: none">- Registrar dudas para revisar nuevamente la video clase grabada, texto, o para consultar con el o la docente en las tutorías semanales. |  |
| <ul style="list-style-type: none">- Realizar las actividades orientadas por el o la docente, mediante video clase grabada, módulo de tareas de EVAJUD, y/o las tutorías semanales.- Evitar acumular actividades, es conveniente realizarlas oportunamente. |  |



| | |
|---|--|
| <p>- Pausar la video clase grabada, sólo en caso de ser necesario, ya que debe mantener la secuencia del tema para mejor comprensión del mismo.</p> |  |
|---|--|

16.3 Actividades recomendadas para después de las tutorías semanales.

| | |
|--|--|
| <p>- En caso de dudas podrá revisar la video clase grabada las veces que considere necesario, hasta que todas queden despejadas.</p> |  |
| <p>- En caso de no lograr despejar todas las dudas, a través de la video clase grabada, podrá recibir las aclaraciones necesarias sobre la clase impartida para consolidar el conocimiento, en las tutorías semanales.</p> |  |
| <p>- Las actividades solicitadas por los docentes serán subidas a plataforma EVAJUD en el tiempo previsto para la entrega; es importante fortalecer las obligaciones que tiene como estudiante en cada asignatura.</p> |  |
| <p>- Para realizar consultas, investigaciones, los estudiantes deben investigar en una página confiable de internet o acceder a los links de consulta que remita cada docente.</p> |  |

17. Perfil profesional requerido para la modalidad de educación a distancia

Para ocupar el cargo de docente en la modalidad de educación a distancia, se considera el siguiente perfil profesional:

1. Título de tercer o cuarto nivel en educación básica o asignatura a fin al cargo a ocupar,
2. Título profesional acreditado por la SENESCYT,
3. Experiencia mínimo un año en educación a distancia,
4. Cursos que acrediten el manejo de plataformas digitales en el último año,
5. Aprobar el proceso de selección (clase demostrativa) y evaluación (pruebas psicológicas) dispuesto por la institución educativa.



Para ocupar el cargo de Coordinador Técnico Pedagógico Plataforma EVAJUD y Técnico de Tecnologías de Información y Comunicación, se requiere el siguiente el perfil:

- 1.- Título de Tercer o Cuarto Nivel registrado en la SENESCYT relacionado con el desarrollo de software o afines.
- 2.- Experiencia mínimo 1 año en desarrollo de sistemas o mantenimiento del mismo.
- 3.- Cursos que acrediten su experiencia en el ámbito de plataformas digitales.
- 4.- Conocimientos de Hardware de Red y equipos computacionales.

Firmas de responsabilidad

Documento elaborado por Miembros de Junta Académica:

| Nº | MIEMBROS JUNTA ACADÉMICA | FIRMA |
|----|--|-------|
| 1 | Martha Enriqueta Serrano Aguilar- Presidenta | |
| 2 | Marco Ramiro Sandoval Ramírez – Secretario | |
| 3 | Andrea Nathaly Chamba Velasco | |
| 4 | Claudia Alejandra Romero Aguirre | |
| 5 | Petra Marlene Martínez Santos | |
| 6 | Diana Elizabeth Mera Maldonado | |
| 7 | Francisco Xavier Chica Mosquera | |
| 8 | Jazmín Carolina Chiriboga Cabrera | |
| 9 | Leandro Agustín Caicedo Ibáñez | |
| 10 | Rosalía Lourdes Alvarado Lindao | |



| | | |
|----|------------------------------------|--|
| 11 | Jorge Enrique Zambrano Zamora | |
| 12 | Priscila Johanna Pincay Zambrano | |
| 13 | Elvia Herlinda Tigre Astudillo | |
| 14 | Andrea Carolina Zambrano Navarrete | |
| 15 | Gonzalo Xavier Gorotiza García | |
| 16 | Wilson Eduardo Tello Bustos | |



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”

PROPUESTA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL



UNEJUD

LA PROVIDENCIA –MACHALA – EL ORO ECUADOR

**1. Datos Informativos**

| | | | |
|--|---|---------------------------|-----------------------------|
| Coordinación Zonal de Educación | Zona 07 | | |
| Distrito: | Distrito: 07D02 | | |
| Circuito: | Circuito: 07D02C04_05_14 | | |
| Nombre de la IE: | Unidad Educativa Particular "Juana de Dios" | | |
| Provincia: | El Oro | | |
| Cantón: | Machala | | |
| Parroquia: | La Providencia | | |
| Código AMIE: | 07H00077 | | |
| Sostenimiento: | Particular | | |
| Modalidad: | Presencial desde 1989 A Distancia desde 2022 | | |
| Jornada: (Art. 46 de la LOEI y Art. 24, del RG a la LOEI) | Matutina para modalidad presencial Matutina y vespertina para modalidad a distancia | | |
| Niveles y subniveles educativos que oferta: (Art. 27 del RG a la LOEI) En modalidad presencial y a distancia | 1. Educación Inicial: Subnivel 2: Grupo 1: (3 a 4 años) Grupo 2: (4 a 5años) | | |
| | 1. Educación General Básica: Subniveles: Preparatoria (1° Grado EGB) Básica Elemental (2°-3°-4° Grado EGB) Básica Media (5°-6°-7° Grado EGB) Básica Superior (8°-9°-10° Grado EGB) | | |
| | 2. Bachillerato General Unificado: Tres cursos BGU ✓ Primer curso ✓ Segundo curso ✓ Tercer curso | | |
| Número de estudiantes en modalidad presencial | Hombres: 260 | Mujeres: 212 | Total: 472 |
| Número de estudiantes en modalidad a distancia <small>(Periodo lectivo 2022-2023)</small> | 114 | 101 | 215 |
| Número de docentes modalidad presencial | Hombres: 14 | Mujeres: 16 | Total: 30 |
| Número de docentes que se requiere para la modalidad a distancia | 7 | 13 | 20 |
| Ubicación: | Parroquia: La Providencia | Cantón: Machala | Provincia: El Oro |
| Dirección de la IE: | 1. Urb. Los Jardines Quinta Norte entre Babahoyo y callejón Guayaquil 2. Urb. Los Jardines, callejón Guayaquil entre Quinta Nortey Av. Loja. | | |
| Correo electrónico de la IE: | info@juanadedios.com | | |
| Teléfono: | (07) 2980-101 | | |
| Representante legal: | Martha Enriqueta Serrano Aguilar | | |



| | |
|--|---------------------------|
| Correo electrónico del representante legal: | rectorado@juanadedios.com |
| Teléfonos del representante legal: | 0967453814 |
| Contactos alternos: | 0993397256 |

| Número de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad | | | | |
|---|-------------------|----------------|-------------------|--------------|
| Hombres | Porcentaje | Mujeres | Porcentaje | Total |
| 30 | 4,25% | 6 | 0,85% | 36 / 5,1% |
| (en relación a la matrícula de educación presencial que está en funcionamiento) | | | | |



2. Información del Promotor Institucional

Profesora Juana de Dios Gómez Hurtado, ciudadana ecuatoriana, nacida en la provincia de Manabí, cantón Jipijapa; emigró al cantón Machala y obtuvo el título de Profesora en Educación Parvularia, otorgado por la Universidad Técnica de Machala en el año de 1988; como promotora institucional gestionó ante la Dirección Provincial de Educación y Cultura de El Oro, el permiso de creación y funcionamiento del Jardín de Infantes Particular “Juana de Dios”, para atención a niños y niñas de Pre-kínder, kínder y Preparatoria, ubicado en la urbanización Los Jardines, calle 5ta. Norte entre Babahoyo y Guayaquil; obteniendo la autorización correspondiente, el 21 de febrero de 1989, mediante resolución N° 02844 - 020SPP de 06 Febrero de 1989, suscrita por Milton Cueva Quezada.

Lidera el posicionamiento institucional ante la comunidad machaleña, orense y ecuatoriana, desde el periodo lectivo 1989-1990; teniendo como objetivo la formación integral del educando, a través del proceso educativo que conduce al logro del perfil del estudiante de educación inicial, preparatoria, educación general básica y bachillerato; fundamentado en principios, valores y teorías de aprendizaje, en concordancia a la misión, visión, ideario institucional, que son el horizonte de cada una de las acciones programadas para aportaren el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad educativa, en concordancia con la normativa del Ministerio de Educación.

La institución lleva el nombre de “Juana de Dios”, en reconocimiento a su promotora, como líder en el servicio educativo, que grabó en la historia de la educación ecuatoriana el posicionamiento institucional de UNEJUD hace treinta y tres años.

3. Sostenimiento

En atención a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Art. 53.- *Tipos de instituciones.* - “Las instituciones educativas pueden ser públicas, municipales, fiscomisionales y particulares, sean éstas últimas nacionales o binacionales, cuya finalidad es impartir educación escolarizada a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos según sea el caso” (Asamblea Nacional, 2011)

La Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, es de sostenimiento particular, según las siguientes resoluciones:

Resolución N° 02844 -020SPP de 06 Febrero de 1989 suscrita por el Director Provincial de Educación y Cultura de El Oro, Prof. Milton Cueva Quezada, que autoriza el funcionamiento del Jardín de Infantes Particular “Juana de Dios”, para atención a niños y niñas de Pre-kínder, kínder y Preparatoria, el 21 de febrero de 1989.

Resolución Nro.MINEDUC-CZ7-2017-00019-R, del 16 de enero de 2017, suscrita por Elvis Andrés Ontaneda Vivanco, Coordinador Zonal de Educación, Zona 7, resuelve renovar por cinco años lectivos la autorización de funcionamiento a la Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, con código AMIE 07H00077, de sostenimiento particular ubicada en el callejón Guayaquil entre 5ta Norte y Av. Loja, Parroquia la Providencia, Cantón Machala, Provincia de El Oro, el funcionamiento con Educación Inicial II (grupo de 03 años y grupo de 04 años), Educación General Básica (preparatoria, básica elemental, básica media y básica superior); y, bachillerato General Unificado en Ciencias, régimen costa, jornada matutina, modalidad presencial.



Resolución Nro. MINEDUC-CZ7-2021-00115-R Loja, 28 de febrero de 2021, suscrita por Mgs. Magda Cecilia Salazar Gonzalez COORDINADORA ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 7RESUELVE: Artículo 1.- RENOVAR por 5 (cinco) años lectivos la autorización de funcionamiento de la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS, con código AMIE: 07H00077, ubicada en la parroquia La Providencia, cantón Machala, provincia de El Oro, de sostenimiento Particular, régimen Costa, perteneciente al Circuito Educativo 07D02C04_05_14, Coordenada X:617036,44; y, Coordenada Y:9639005,06; del Distrito 07D02-MACHALA-EDUCACIÓN, de la Zona 7- Educación, jornada Matutina, modalidad Presencial, jurisdicción Hispana; a partir del año periodo lectivo 2021-2022, hasta el año lectivo 2025-2026, con la siguiente oferta educativa: EDUCACIÓN ORDINARIA MODALIDAD PRESENCIAL- JORNADA MATUTINA EDUCACIÓN INICIAL: Subnivel Inicial 2 (grupo I: infantes de 3 a 4 años de edad, y grupo II; infantes de 4 a 5 años de edad); EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA: Preparatoria, Básica Elemental, y Básica Media; Básica Superior: (1° a 10° grado). BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO EN CIENCIAS: (1° a 3° curso).

4. Dirección donde se ubican las instalaciones de la institución educativa

La Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, cuenta con dos establecimientos en funcionamiento:

El primer local, está ubicado en la urbanización Los Jardines, calle 5ta. norte entre Babahoyo y callejón Guayaquil, # 12, desde 1989, allí se desarrollan las actividades educativas de educación inicial con el subnivel 2, grupo de edad 3 años, grupo de edad 4 años; y, el subnivel de preparatoria que corresponde a primer grado de educación general básica.

El segundo local, está ubicado en la urbanización Los Jardines, callejón Guayaquil, entre quinta norte y avenida Loja, desde el año 2006, oferta el servicio educativo de educación general básica con los subniveles de: básica elemental (2°,3°,4° grado EGB), básica media (5°,6°,7° grado EGB) y básica superior (8°,9°,10° grado EGB); y, el nivel de bachillerato de primero a tercer curso BGU, con la figura profesional de bachillerato en ciencias.

5. Oferta educativa

La Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, oferta los tres niveles educativos con sus respectivos subniveles en modalidad presencial desde 1989; y, desde el periodo lectivo 2022-2023, oferta la modalidad a distancia en los tres niveles educativos con sus respectivos subniveles, que a continuación se detallan.

| Nivel | Sub-niveles Educativos | Educación escolarizada | Plan de estudios | |
|-------------------|-------------------------|------------------------|---|-------------------|
| | | Ordinaria | Acuerdo ministerial | Contextualización |
| Educación Inicial | Grupo 1 (3 a 4 años) | X | Acuerdo MINEDUC-2014- 0042-14 | SI |
| | Grupo 2 (4 a 5 años) | | | |
| Educación | Preparatoria | | ACUERDO Nro. MINEDUC- MINEDUC-2022- | |
| | Elemental | | | |
| | Media | | | |



| | | | | |
|---|---------------|---|---|----|
| General Básica | Superior | X | 00010-A | SI |
| Bachillerato General Unificado Figura profesional en ciencias | Primer curso | X | ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00010-A | SI |
| | Segundo curso | | | |
| | Tercer curso | | | |

- **Plan de estudios:** Según nivel educativo

a) Educación inicial - subnivel 2, grupo de edad 3 años y grupo de edad 4 años; currículo integrador por ámbitos de aprendizaje.

| Plan de Estudios para Educación Inicial - Subnivel 2 | | |
|---|--|--------------------------|
| Acuerdo MINEDUC-2014-0042-14 | | |
| EJES DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE | ÁMBITOS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE | PERIODOS DE CLASE |
| Desarrollo personal y social | Identidad y autonomía | 2 |
| | Convivencia | 2 |
| Conocimiento del medio natural y cultural | Relaciones con el medio natural y cultural | 4 |
| | Relaciones lógico-matemática | 5 |
| Comunicación verbal y no verbal | Comprensión y expresión del lenguaje | 5 |
| | Expresión artística | 1 |
| | Expresión corporal y motricidad | 1 |
| CURRÍCULO INTEGRADOR POR ÁMBITOS DE APRENDIZAJE | | 20 |
| ÁREAS | ASIGNATURAS | PERIODOS DE CLASE |
| Educación cultural y artística | Educación cultural y artística | 2 |
| Educación física | Educación física | 3 |
| Horas pedagógicas | | 5 |
| ÁREA | ASIGNATURA | PERIODOS DE CLASE |
| Lengua Extranjera | Inglés | 5 |
| Total horas pedagógicas | | 30 |

El plan de estudios institucional para educación inicial subnivel 2, grupo de edad 3 años y grupo de edad 4 años, se desarrolla en 30 periodos pedagógicos a la semana, de los cuales 25 periodos corresponden al plan de estudios dispuesto por la Autoridad Educativa Nacional; y, cinco (5) periodos de la asignatura de inglés, misma que se imparte en la institución desde 1989.

**b) Educación general básica y EGB**

El Ministerio de Educación del Ecuador en el año 2017, mediante *ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A*, implementó un plan de estudios con su respectiva carga horaria sugerida, el mismo que es de aplicación obligatoria en los diferentes niveles de educación general básica; Preparatoria que corresponde a primer grado, básica elemental, básica media y básica superior; y, bachillerato general unificado con primero, segundo y tercer curso de bachillerato general unificado. Su aplicación es flexible y la institución educativa puede incluir asignaturas específicas de acuerdo al contexto y necesidades estudiantiles según su Proyecto Educativo Institucional.

El 18 de septiembre de dos mil dieciocho, se expide las *REFORMAS AL ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-ME-2016-00020-A de 17 de febrero de 2016*, mediante el *ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2018-00089-A*, se realiza modificación en el plan de estudios y se incorpora una hora pedagógico semanal denominada “Desarrollo Humano Integral” y la disminución de la carga horaria de proyectos escolares; quedando establecido el siguiente plan de estudios para cada nivel educativo.

El 10 de mes de Marzo de dos mil veintidós, la *SRA. MGS. MARÍA BROWN PÉREZ MINISTRA DE EDUCACIÓN*, mediante *ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00010-A*, *ACUERDA: Expedir la siguiente REFORMA AL ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-ME-2016-00020-A de 17 de febrero de 2016. ARTÍCULO UNO.- Sustitúyase el artículo 2 referente al plan de estudios para Educación General Básica, por el siguiente: Artículo 2.- Plan de estudios para Educación General Básica.- Para el nivel de Educación General Básica se establece el siguiente plan de estudios con su respectiva carga horaria sugerida...*

SUBNIVEL PREPARATORIA (PRIMER GRADO) En este subnivel de Educación General Básica, cada institución educativa destinará como mínimo 25 períodos pedagógicos a la semana para el desarrollo de los aprendizajes, en función de alcanzar el perfil de salida del Bachillerato, de la siguiente manera:

| PLAN DE ESTUDIOS SUBNIVEL PREPARATORIA (PRIMER GRADO) | | |
|--|---|--------------------------|
| <i>ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00010-A</i> | | |
| Ejes de desarrollo y aprendizaje | Ámbitos de desarrollo y aprendizaje | PERIODOS DE CLASE |
| Desarrollo personal y social | Identidad y autonomía | 2 |
| | Convivencia | 2 |
| Conocimiento del medio natural y cultural | Descubrimiento y comprensión del medio natural y cultural | 4 |
| | Relaciones lógico-matemáticas | 5 |
| Comunicación verbal y no verbal | Comprensión y expresión oral y escrita | 5 |
| | Comprensión y expresión artística | 1 |
| | Expresión corporal | 1 |
| CURRÍCULO INTEGRADOR POR ÁMBITOS DE APRENDIZAJE | | 20 |
| ÁREAS | ASIGNATURAS | PERIODOS DE CLASE |



| | | |
|----------------------------------|--------------------------------|-----------|
| Educación Cultural y Artística | Educación Cultural y Artística | 2 |
| Educación Física | Educación Física | 3 |
| PERIODOS DE CLASE | | 5 |
| Lengua Extranjera | Inglés | 5 |
| Horas pedagógicas totales | | 30 |

El plan de estudios institucional para el subnivel de preparatoria que corresponde a primer grado de educación general básica, se desarrolla en 30 periodos pedagógicos a la semana, de los cuales 25 periodos corresponden al plan de estudios dispuesto por la Autoridad Educativa Nacional; y, cinco (5) periodos de la asignatura de inglés, misma que se imparte en la institución desde 1989.

SUBNIVEL ELEMENTAL (SEGUNDO, TERCERO, CUARTO GRADO) SUBNIVEL MEDIA (QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO GRADO)

En estos subniveles de Educación General Básica cada institución educativa destinará como mínimo 25 períodos pedagógicos a la semana, para cumplir con los objetivos de aprendizajes de las asignaturas en función de alcanzar el perfil de salida del Bachillerato, distribuidas de la siguiente manera:

| PLAN DE ESTUDIOS SUBNIVEL BÁSICA ELEMENTAL | | | | |
|---|--------------------------------|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| <i>ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00010-A</i> | | | | |
| ÁREAS | ASIGNATURAS | Subnivel Básica Elemental | | |
| | | Segundo grado | Tercer grado | Cuarto grado |
| Lengua y Literatura | Lengua y literatura | 10 | 10 | 8 |
| Matemática | Matemática | 8 | 8 | 8 |
| Ciencias Sociales | Estudios Sociales | 2 | 2 | 4 |
| Ciencias Naturales | Ciencias Naturales | 4 | 4 | 4 |
| Educación Cultural y Artística | Educación Cultural y Artística | 2 | 2 | 2 |
| Educación Física | Educación Física | 3 | 3 | 3 |
| Lengua Extranjera | Inglés | 6 | 6 | 6 |
| Educación Cultural y Artística | Música | 1 | 1 | 1 |
| Robótica | Robótica | 1 | 1 | 1 |
| Computación | Computación | 2 | 2 | 2 |
| Proyectos interdisciplinarios | Proyecto ABP | 1 | 1 | 1 |
| Total de periodos pedagógicos | | 40 | 40 | 40 |

En concordancia que la “**Flexibilidad curricular.** Permite a las instituciones educativas adaptar y alinear la propuesta curricular, el plan de estudios, las mallas curriculares, las cargas horarias emitidas desde el Nivel Central, los espacios y tiempos de aprendizaje, con el fin de ajustarlos a las necesidades e intereses de los estudiantes y la realidad local y global, de tal manera que su aplicación en las aulas se realice de manera contextualizada y pertinente, con el fin de garantizar el logro de los aprendizajes básicos”; el plan de estudios institucional de educación general básica para el subnivel de básica elemental, contempla 40



periodos pedagógicos, de los cuales 25 corresponden al plan de estudios emitido por la Autoridad Educativa Nacional; y 15 periodos pedagógicos corresponden a la propuesta pedagógica institucional, distribuidos de la siguiente manera: cuatro (4) horas incrementadas para lengua y literatura; dos (2) horas para matemática; una (1) hora para ciencias naturales; tres (3) horas para inglés; una (1) hora para música; dos (2) horas para computación; una (1) hora para robótica; y , una (1) hora de proyectos interdisciplinarios ABP.

| PLAN DE ESTUDIOS SUBNIVEL BÁSICA MEDIA | | | | |
|--|-----------------------------------|------------------------------|--------------------|----------------------|
| ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00010-A | | | | |
| ÁREAS | ASIGNATURAS | Subnivel Básica Media | | |
| | | Quinto grado | Sexto grado | Séptimo grado |
| Lengua y Literatura | Lengua y literatura | 6 | 6 | 6 |
| Matemática | Matemática | 6 | 6 | 6 |
| Ciencias Sociales | Estudios Sociales | 4 | 4 | 4 |
| Ciencias Naturales | Ciencias Naturales | 4 | 4 | 4 |
| Educación Cultural y Artística | Educación Cultural y Artística | 2 | 2 | 2 |
| Educación Física | Educación Física | 4 | 4 | 4 |
| Lengua Extranjera | Inglés | 6 | 6 | 6 |
| Educación Cultural y Artística | Música | 1 | 1 | 1 |
| Robótica | Robótica | 1 | 1 | 1 |
| Computación | Computación | 2 | 2 | 2 |
| Proyectos interdisciplinarios | Proyecto ABP | 3 | 3 | 3 |
| Promoción de la participación de estudiantes | Construcción del proyecto de vida | 1 | 1 | 1 |
| Total de periodos pedagógicos | | 40 | 40 | 40 |

En concordancia que la “**Flexibilidad curricular.** Permite a las instituciones educativas adaptar y alinear la propuesta curricular, el plan de estudios, las mallas curriculares, las cargas horarias emitidas desde el Nivel Central, los espacios y tiempos de aprendizaje, con el fin de ajustarlos a las necesidades e intereses de los estudiantes y la realidad local y global, de tal manera que su aplicación en las aulas se realice de manera contextualizada y pertinente, con el fin de garantizar el logro de los aprendizajes básicos”; el plan de estudios institucional de educación general básica para el subnivel de básica media, contempla 40 periodos pedagógicos, de los cuales 25 periodos corresponden al plan de estudios emitido por la Autoridad Educativa Nacional; y 15 periodos pedagógicos corresponden a la propuesta pedagógica institucional, con horas incrementados de la siguiente manera: dos (2) horas de estudios sociales; una (1) hora de ciencias naturales; tres (3) horas de inglés; una (1) hora de educación física; una (1) hora de música; dos (2) horas de computación; una (1) hora de robótica; tres (3) horas de proyectos interdisciplinarios ABP; y, una (1) hora de construcción del proyecto de vida.

SUBNIVEL SUPERIOR (OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO GRADO)

“En el subnivel de Básica Superior, cada institución educativa destinará como mínimo 25 periodos pedagógicos a la semana para cumplir con los objetivos de aprendizajes de las siguientes asignaturas en función de alcanzar el perfil de salida del Bachillerato, distribuidas de la siguiente manera”:



| PLAN DE ESTUDIOS SUBNIVEL BÁSICA SUPERIOR | | | | |
|--|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| <i>ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00010-A</i> | | | | |
| ÁREAS | ASIGNATURAS | Subnivel Básica Superior | | |
| | | Octavo grado | Noveno grado | Décimo grado |
| Lengua y Literatura | Lengua y literatura | 6 | 6 | 6 |
| Matemática | Matemática | 6 | 6 | 6 |
| Ciencias Sociales | Estudios Sociales | 4 | 4 | 4 |
| Ciencias Naturales | Ciencias Naturales | 4 | 4 | 4 |
| Educación Cultural y Artística | Educación Cultural y Artística | 2 | 2 | 2 |
| Educación Física | Educación Física | 4 | 4 | 4 |
| Lengua Extranjera | Inglés | 6 | 6 | 6 |
| Educación Cultural y Artística | Música | 1 | 1 | 1 |
| Robótica | Robótica | 1 | 1 | 1 |
| Computación | Computación | 2 | 2 | 2 |
| Proyectos interdisciplinarios | Proyecto ABP | 3 | 3 | 3 |
| Promoción de la participación de estudiantes | Construcción del proyecto de vida | 1 | 1 | 1 |
| Total de periodos pedagógicos | | 40 | 40 | 40 |

En concordancia que la *“Flexibilidad curricular. Permite a las instituciones educativas adaptar y alinear la propuesta curricular, el plan de estudios, las mallas curriculares, las cargas horarias emitidas desde el Nivel Central, los espacios y tiempos de aprendizaje, con el fin de ajustarlos a las necesidades e intereses de los estudiantes y la realidad local y global, de tal manera que su aplicación en las aulas se realice de manera contextualizada y pertinente, con el fin de garantizar el logro de los aprendizajes básicos”*; el plan de estudios institucional de educación general básica para el subnivel de básica superior, contempla 40 periodos pedagógicos, de los cuales 25 periodos corresponden al plan de estudios emitido por la Autoridad Educativa Nacional; y 15 periodos pedagógicos corresponden a la propuesta pedagógica institucional, con horas incrementadas de la siguiente manera: una (1) hora de lengua y literatura; una (1) hora de matemática; dos (2) horas de educación física; tres (3) horas de inglés; una (1) hora de música; dos (2) horas de computación; una (1) hora de robótica; tres (3) horas de proyectos interdisciplinarios ABP; y, una (1) hora de construcción del proyecto de vida.

Las asignaturas de música y computación se imparten en la institución desde 1989; y la asignatura de robótica desde el periodo lectivo 2019.

El objetivo de la propuesta pedagógica institucional al implementar asignaturas y periodos pedagógicos a discreción, es fortalecer el desarrollo integral de habilidades y destrezas en los estudiantes y cuyos aprendizajes significativos son expuestos en actividades ante la comunidad educativa interinstitucional; siendo un referente importante del posicionamiento de la Unidad Educativa Particular “Juana de Dios” ante la comunidad machaleña, orense y ecuatoriana.



Cada docente responsable de las asignaturas a su cargo, ingresa las notas en la plataforma SINFA (sistema institucional de información académica), con el objetivo de evidenciar el desarrollo y fortalecimiento de las destrezas con criterio de desempeño que alcanza cada estudiante en las asignaturas que oferta la institución.

Cada asignatura cuenta con el perfil profesional requerido que imparte los contenidos a través del plan de destrezas con criterio de desempeño, planificado y ejecutado en cada periodo lectivo, según distributivo de trabajo docente.

c) **Bachillerato General Unificado BGU:** Con Figura Profesional de Bachillerato en Ciencias

ARTÍCULO DOS.- Sustitúyase el artículo 4 referente al Plan de estudios para Bachillerato General Unificado, por el siguiente:

Artículo 4.- Plan de estudios para Bachillerato.- Se establece el siguiente plan de estudios para el nivel de Bachillerato, con su respectiva carga horaria:

PLAN DE ESTUDIOS PARA BACHILLERATO

El desarrollo curricular del tronco común para el nivel de Bachillerato se realizará a partir de las áreas de Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Cultural y Artística, Educación Física, Lengua extranjera y un módulo interdisciplinar.

La institución educativa destinará los periodos pedagógicos a partir de los mínimos expuestos a la semana, para cumplir con los objetivos de aprendizajes de las siguientes asignaturas, en función de alcanzar el perfil de salida del bachillerato.

| PLAN DE ESTUDIOS PARA BACHILLERATO | | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------------|--------|----|----|
| ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00010-A | | | | | |
| BACHILLERATO | ÁREAS | ASIGNATURAS | Cursos | | |
| | | | 1° | 2° | 3° |
| TRONCO COMÚN | Matemática | Matemática | 3 | 3 | 3 |
| | Ciencias naturales | Física | 2 | 2 | 2 |
| | | Química | 2 | 2 | 2 |
| | | Biología | 2 | 2 | 2 |
| | Ciencias sociales | Historia | 2 | 2 | 2 |
| | | Educación para la Ciudadanía | 2 | 2 | - |
| | | Filosofía | 2 | 2 | - |
| | Lengua y literatura | Lengua y Literatura | 3 | 3 | 2 |
| | Lengua extranjera | Inglés | 3 | 3 | 3 |
| | Educación Cultural y Artística | Educación Cultural y Artística | 2 | 2 | - |
| | Educación Física | Educación Física | 2 | 2 | 2 |
| Módulo Interdisciplinar | Emprendimiento y Gestión | 2 | 2 | 2 | |
| Total de periodos pedagógicos del tronco común | | | 27 | 27 | 20 |



| | | Períodos pedagógicos a discreción para Bachillerato en Ciencias | | |
|--|---|---|-----------|-----------|
| | | 1° | 2° | 3° |
| FIGURA PROFESIONAL | ÁREAS | ASIGNATURAS | | |
| | Matemática | Matemática | 3 | 3 |
| | Ciencias naturales | Química | 2 | 2 |
| | | Física | 2 | 2 |
| | | Biología | 2 | 2 |
| | Ciencias sociales | Historia | - | - |
| | Lengua y literatura | Lengua y literatura | 1 | 1 |
| | Lengua extranjera | Inglés | 3 | 3 |
| | Total de periodos pedagógicos para asignaturas optativas | | 13 | 13 |
| | BACHILLERATO EN CIENCIAS | Asignaturas optativas para Tercer Curso de Bachillerato | | 1° |
| Ciencias sociales | | Educación para la ciudadanía | - | - |
| | | Investigación | - | - |
| Total de periodos pedagógicos | | - | - | |
| Total de periodos pedagógicos para Bachillerato en Ciencias | | 40 | 40 | |

Art. 29.- Malla curricular. El Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional define la malla curricular oficial del Bachillerato, que contiene el número de horas por asignatura que se consideran pedagógicamente adecuadas.

Art. 31.- Horas adicionales a discreción de cada centro educativo. Las instituciones educativas que ofrecen el Bachillerato en Ciencias tienen un mínimo de cinco (5) horas, por cada uno de los tres (3) años de Bachillerato, en las que pueden incluir asignaturas que consideren pertinentes de acuerdo a su Proyecto Educativo Institucional.

En concordancia a la normativa vigente que establece “La carga horaria de las asignaturas del tronco común es mínima, por lo tanto, cada institución en atención a sus distintas particularidades podrá aumentarlas a su discreción en función de su contexto y realidad particular, procurando el cumplimiento de la totalidad de horas de la jornada académica estudiantil”. El plan de estudios institucional, para el nivel de bachillerato, en primero y segundo curso, se establece en 40 periodos pedagógicos a la semana, de las cuales 27 corresponden al plan de estudios dispuesto por la Autoridad Educativa Nacional; y, trece (13) periodos pedagógicos a discreción institucional, distribuidos de la siguiente manera:

Primer curso BGU, en el área de ciencias naturales, con las asignaturas de: física dos (2) horas; química dos (2) horas; biología dos (2) horas. En el área de lengua extranjera con la asignatura de inglés tres (3) horas. En el área de matemática con la asignatura de matemática tres (3) horas; y, en el área de lengua y literatura con la asignatura de lengua y literatura una (1) hora.

7. Filosofía institucional

7.1 Marco filosófico



La Filosofía institucional se concentra en la consolidación de las relaciones de cooperación e integración, liderazgo institucional y fortalecimiento del nuevo enfoque del Sistema Educativo Nacional, formando, educando y desarrollando a la población estudiantil en base a los nuevos estándares de calidad, que permiten definir al alumnado como seres capaces de descubrir habilidades y destrezas, a través del desarrollo de procesos metodológicos y didácticos con creatividad innata y búsqueda de respuestas a través de la investigación, experimentación e innovación constante.

De acuerdo al currículo nacional el perfil de salida del Bachiller Ecuatoriano se define por tres valores fundamentales: la justicia, la innovación y la solidaridad (Bici, 2016); estableciendo en torno a ellos un conjunto de capacidades y responsabilidades que los estudiantes adquirieren en su tránsito por la Educación inicial, Educación General Básica y Bachillerato General Unificado.

Machado (citado por Galeano, 1986) refiere que la educación se orienta al desarrollo de procesos cognitivos, que permitan en las personas, establecer apropiadas relaciones de ideas en función de la resolución de problemas y la toma de decisiones con originalidad, creatividad y capacidad crítica y reflexiva; ante lo cual, la importancia de la institución educativa en el contexto social, radica en la calidad del servicio que se ofrece a la comunidad en general, puesto que su horizonte se direcciona a una educación holística como lo expresa la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Constituyente, 2008).

Su construcción tiene como referente las corrientes pedagógicas en las que se fundamentan los contenidos de cada área curricular que concretan los aprendizajes necesarios que deben adquirir los y las estudiantes en cada nivel y subnivel educativo, respetando los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, el contexto social, cultural, geográfico del educando. Los aprendizajes son herramientas esenciales al momento de enfrentar problemas cotidianos y buscar alternativas de solución.

Enmarcados en nuestra filosofía institucional y social planificamos y ejecutamos proyectos que son parte de la comunidad, con la vinculación interinstitucional, que contribuyen a la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, desarrollando y fortaleciendo en los estudiantes el conocimiento, análisis y debate de la problemática nacional y mundial para el planteamiento de soluciones a la crisis económica, seguridad, política, derechos humanos, entre otros; empoderándose de los principios de la educación, expuestos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, mismos que orientan la labor educativa y entre los más relevantes se menciona los siguientes: a. Educación para el cambio, b. Libertad, c. Interés superior de los niños, niñas y adolescentes, d. Desarrollo de procesos, f. Interaprendizaje y multiaprendizaje, g. Motivación, h. Flexibilidad, i. Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos, k. Convivencia armónica.



En atención a los principios éticos y epistemológicos de la institución que por su naturaleza está inmersa en la comunidad educativa de carácter social, su institucionalidad garantiza y promueve espacios de participación en todos sus estamentos que en el marco del respeto y la tolerancia, valora y atiende de manera efectiva la diversidad, tanto en el proceso de enseñanza, aprendizaje como en la convivencia escolar, dando significado al talento, la creatividad, el espíritu crítico, así como el compromiso y la responsabilidad de sus estudiantes y docentes en la búsqueda de la mejora continua en el proceso educativo.

Asimismo, se educa, a partir de la potenciación de las capacidades e intereses individuales según sus propios ritmos de aprendizaje dentro de un clima mediado por el afecto, la tolerancia, el reconocimiento de sus logros, la creatividad, el trabajo lúdico, investigativo y en equipo; que se desarrolla, por medio de la activa participación reglas de convivencia contribuyendo al desarrollo armónico del alumnado para lograr la formación de nuevos ciudadanos capaces de desenvolverse con eficiencia y eficacia en el planteamiento de soluciones a los problemas sociales; ante lo cual la institución asume el compromiso de la “preparación del ser humano para la vida”, contribuyendo al mejoramiento personal, familiar, educativo y social con la práctica de valores y un profundo sentido humano, científico y tecnológico.

En base a lo expuesto en nuestro contexto institucional, se valora y se fortalece la importancia del aprendizaje a través de la construcción de conocimientos por el mismo estudiante, desde un aprendizaje significativo, constructivista, Socio-histórico-cultural y desarrollista.

7.2 Principios éticos

Valores universales son el conjunto de normas de convivencia válidas en un tiempo y época determinada. Ante esto debemos comprender que no es un concepto sencillo. Esto se debe a que en ocasiones se confrontan valores importantes que entran en conflicto. El derecho a la vida y a la salud, el respeto a la propiedad privada, la observancia de las leyes, etcétera (Negrete, 2014)

Según publicación de A Negrete (s/f) al inicio del siglo XXI se presenta la necesidad de concretar acuerdos a nivel mundial sobre la práctica de valores comunes y principios éticos universales que aporten en la educación para la paz; y a la vez, promover la convivencia pacífica entre individuos, familias, comunidades, etnias, naciones y culturas para lograr la fortaleza humana y homogénea para este nuevo milenio. Sin embargo, no existe la suficiente orientación e impulso para llevar adelante un núcleo de valores y principios éticos que se desarrollen de manera global. Claro está que los valores es un tema que siempre ha existido con discurso y validez universal que deben ser aceptados a nivel mundial desde un principio axiológico.

Centrándonos en el currículo nacional, tenemos en el apartado del perfil de egreso del bachiller tres valores fundamentales que son tomados como referente para la formación integral de la niñez y juventud; estos son: somos justos, somos solidarios y somos innovadores (Ministerio de Educación, 2016), de donde resultan un conjunto de normas de convivencia válidas para esta época como lo expresa Negrete (2014) en su artículo denominado valores universales.

La institución a más de los valores propuestos en el currículo nacional, a través de las asignaturas de estudios sociales fortalecerá los valores cívicos, como: la conciencia de la nacionalidad y la soberanía; los símbolos patrios, las tradiciones y particularidades culturales de las regiones; como también, la democracia que será aplicada mediante las elecciones del Comité de aula y el Consejo Estudiantil.



El fundamento en la formación del ser humano debe ser el respeto a la dignidad del hombre y la mujer, como individuos capaces de perfeccionarse con responsabilidad, adquiriendo conciencia para configurar su espiritualidad, consciente de la existencia de los demás, aceptando sus características individualidades para alcanzar un cambio de actitud y promover valores que conlleven a una formación integral que les permita desenvolverse en el camino desde el principio de la justicia y solidaridad, haciendo uso de sus procesos cognitivos y procedimientos para el saber convivir en armonía frente a la naturaleza que nos ofrece la vida y todo lo que implica relaciones sociales, convivencia e integración.

En conclusión, la institución es un agente consciente del proceso educativo de los y las estudiantes, que se sustenta en valores aplicados en el marco formativo y pedagógico; en correspondencia con los fundamentos sociológicos de nuestra institución destinados a lograr un conjunto de capacidades y responsabilidades en el marco de la formación integral del educando, en cada uno de los niveles y subniveles de educación, a través de la aplicación del currículo nacional, los y las estudiantes se apropian del contenido pertinente a la realidad contextual al adquirir conocimientos que el profesorado imparte, con el objetivo de que sean críticos, reflexivos, descubridores, innovadores y protagonistas de la construcción del aprendizaje significativo.

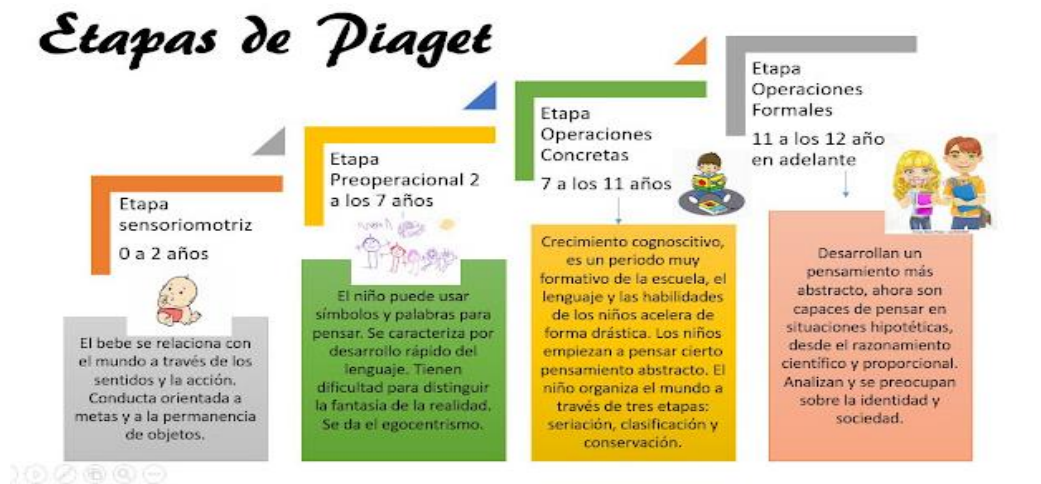
7.3 Principios epistemológicos

Si la epistemología es una rama de la filosofía, cuyo objeto de estudio es el conocimiento científico que se ocupa de problemas, como: psicológicos, sociológicos y pedagógicos; y desde este enfoque es importante hacer referencia a estos tres macro temas para ilustrar su relación directa con el proceso de enseñanza aprendizaje.

7.4 Fundamentos psicológicos

A través de los fundamentos psicológicos aplicados en el proceso educativo se sostiene la labor docente, en cuanto al desarrollo cognitivo y de la personalidad, enfatizando también el desarrollo emocional y sus implicaciones en la educación, que dependiendo del nivel y subnivel educativo se considera el desarrollo psicomotriz (mente-cuerpo) que implica articular conscientemente un conjunto de acciones que promuevan aprendizajes, generando ideas y actuando; asimismo, este fundamento hará presencia en el desarrollo de la inteligencia, a través de la asimilación de objetos y eventos en los que interactúa; por otra parte, aporta en acciones socio afectivas vinculada con la personalidad, cooperación y vínculos emotivos. De acuerdo con Jean Piaget, tenemos la teoría de aprendizaje cognoscitivo que trata del aprendizaje según etapas entre la infancia y la adolescencia, clasificándolas en: sensoriomotor, preoperacional, operaciones concretas y operaciones formales, mismas que se detallan en la siguiente imagen...

Ilustración 1. Etapas según Piaget



(Castillo, 2017)

Para Piaget la construcción cognitiva ocurre sobre todo en la interacción con los objetos físicos (Ginsberg y Opper, 1988); la gente tiene tan sólo un papel indirecto, por ejemplo, al crear el ambiente o alguna disonancia cognitiva. Para Vigostky, en cambio, la construcción cognitiva está mediada socialmente, está siempre influida por la interacción social presente y pasada; lo que el maestro le señala al alumno influye en lo que éste “construye”. Si un maestro señala los distintos tamaños de unos dados, el alumno construye un concepto diferente del que construye el niño cuyo maestro señala su color. Las ideas del maestro median o influyen en lo que el niño aprende y cómo lo hace.

7.5 Fundamentos sociológicos



La educación se nutre de varias ciencias, entre estas aparece la sociología, con las relaciones sociales que dentro del proceso de enseñanza aprendizaje se consolida a través de estrategias de cooperación mutua entre docentes-estudiantes y estudiantes-estudiantes; como también, la comunicación social, asumiendo el rol de sujetos activos y creadores de acciones interpersonales que con la intervención del docente se logra insertar metodologías para llegar con las tareas pedagógicas de acuerdo a las particularidades de los estudiantes.

Desde el punto de vista de la sociedad, los fines y objetivos de la educación deben identificarse como función de la sociedad para preparar al hombre con el propósito de que cumpla con las más elementales responsabilidades sociales, para producir bienes materiales y espirituales que la sociedad demanda. Por lo que antecede, se concluye que la educación no es un hecho social cualquiera, puesto que la función de la educación va más allá del conocimiento, porque también se ocupa de integrar a cada individuo a la sociedad con capacidad para reflexionar y responder a todo tipo de problema que se le presente, armonizando su vida para la convivencia pacífica.

Desde una perspectiva social, que comprende responder a las exigencias y demandas sociales en cuanto a la formación de los estudiantes, en lo cognitivo, procedimental y actitudinal, este campo será llevado al aula mediante los trabajos cooperativos y colaborativos, donde los estudiantes tengan la oportunidad de integrarse de manera presencial o virtual, para promover las relaciones humanas, que los lleve hacia una formación humana con valores que se verán reflejados a través de las interacciones entre pares y con todas las personas de su contexto.

7.6 Fundamentos pedagógicos

La fundamentación pedagógica es el tema central en esta propuesta, porque la educación tiene como pilar fundamental la pedagogía, misma que se efectiviza a través de la didáctica, puede aterrizar en el proceso de enseñanza aprendizaje, involucrando la triada didáctica que se constituye con la integración de dos sujetos activos y un objeto que son: estudiante (construye su propio conocimiento), docente (promotor del aprendizaje) y contenidos (objeto de conocimiento).



Ilustración 2. Triada didáctica

Por otra parte, el currículo nacional nos proporciona los fundamentos epistemológicos y pedagógicos por áreas de estudio, de los cuales la institución se acoge para su desarrollo, estableciendo procesos metodológicos para que los estudiantes alcancen las destrezas imprescindibles y deseables de acuerdo a su edad cronológica y psicológica.

7.7 Teorías pedagógicas

7.7.1 Principios pedagógicos



En esta propuesta se ha considerado como principios pedagógicos al protagonismo del estudiante en el proceso de aprendizaje, promoviendo su motivación, para que aprenda a aprender, a hacer, a convivir y a emprender, asumiendo el reto de brindar una educación de calidad que integre procesos cognitivos para favorecer la construcción del conocimiento en respuesta a varios de los principios de la educación que expone la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), como: el desarrollo de procesos, interaprendizaje y multiaprendizaje, educación en valores, educación para la



democracia, motivación, cultura de paz y solución de conflictos, entre otros.

Asumiendo el encargo social de preparar al ser humano con eficiencia y eficacia en la institución se ha adoptado como modelo pedagógico el constructivismo, enfoque fundamentado en distintas corrientes o teorías socio-histórico-cultural de Lev Vygotsky, el aprendizaje significativo de David Ausubel, el andamiaje y aprendizaje por descubrimiento de Jerome Bruner y las etapas o estadios evolutivos que propone Jean Piaget; como también, nos encaminaremos hacia el modelo desarrollador.

La adopción del modelo pedagógico tiene como finalidad la apropiación del aprendizaje significativo, el desarrollo de destrezas, habilidades, actitudes de los y las estudiantes, al convertirlas en competencias propositivas para un excelente desempeño académico; con énfasis en la atención y valoración de los conocimientos previos para conectarlos con el nuevo conocimiento, induciendo al estudiante a trabajar en el proceso de asimilación que implica comparación, producción y creación; con la aplicación de estrategias metodológicas activas que faciliten la construcción de experiencias significativas a lo largo de la vida del ser humano.

Los y las estudiantes de “Juana de Dios”, en el tránsito de su preparación para la vida, reciben una educación de calidad apegada a los contenidos y estándares de educación dispuestos por la autoridad educativa nacional, generando desenvolvimientos autónomos, con alto desarrollo de sus inteligencias, capaces de emitir juicios de valor, creativos en correspondencia con el desarrollo científico, tecnológico y cultural del momento y con base en las teorías expuestas que sustentan la formación integral del estudiante.

- ✓ **Teoría Socio-histórico-cultural de Lev Vygotsky**, Psicólogo ruso, aporta significativamente a la educación contemporánea, enfatiza la influencia de los contextos sociales y culturales en la apropiación del conocimiento, con énfasis en el rol activo del maestro para que las actividades mentales de los estudiantes se desarrollen “naturalmente”, a través de varias rutas de descubrimientos: la construcción de significados, los instrumentos para el desarrollo cognitivo y la zona de desarrollo próximo. (ZDP).

La Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) es considerada como “la distancia en el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”. (Vygotsky, 1988: 133) “lo que crea la zona de desarrollo próximo es un rasgo esencial de aprendizaje”; es decir,

el aprendizaje despierta una serie de procesos evolutivos internos capaces de operar cuando el niño está en interacción con las personas de su entorno y en cooperación con otros seres.

En este sentido la teoría de Vygotsky concede al maestro un papel esencial al considerarlo facilitador del desarrollo de estructuras mentales en el estudiante para que sea capaz de construir aprendizajes más complejos.

- ✓ **Aprendizaje Significativo según David Ausubel**, para Ausubel, las teorías y métodos de enseñanza han de estar relacionados con la actividad que se realiza en el aula y con los factores cognoscitivos, afectivos y sociales que en ella influyen. El grado de vinculación o interconexión semántica que existe entre los esquemas previos y el contenido nuevo, mediante mecanismos de diferenciación progresiva y de integración inclusiva, permite que la



información se almacene y estructure en forma de redes jerárquicas constituidas por esquemas o modelos mentales que establecen el grado de complejidad en sus interconexiones) en la base de conocimientos la memoria semántica (Darroz, 2018).

Según David Ausubel, el conocimiento verdadero solo puede nacer cuando los nuevos contenidos tienen un significado a la luz de los conocimientos que ya se tienen; es decir, que aprender significa que los nuevos aprendizajes se conectan con los anteriores para crear nuevos aprendizajes. Enfatizando que el conocimiento nuevo encaja en el conocimiento viejo, pero este último, a la vez, se ve reconfigurado por el primero y la nueva información asimilada hace que los conocimientos previos sean más estables y completos.

Éste principio es considerado de vital importancia ya que fortalece la acción docente, para partir de los conocimientos previos del alumnado como base de la construcción del aprendizaje para que sea significativo.

Andamiaje y aprendizaje por descubrimiento expuesto por Jerome Bruner, desde el enfoque de las teorías del aprendizaje, propias del conductismo, a un enfoque más cognoscitivo y simbólico. El interés de Bruner por la evolución de las habilidades cognitivas del niño y por la necesidad de estructurar adecuadamente los contenidos educativos le llevó a desarrollar la teoría del Andamiaje en 1976, a partir del concepto de Zona de Desarrollo Próximo ZDP propuesta por Lev Vygotsky; enfatizando que el andamiaje es la intervención del adulto o profesor que ofrece ayuda durante el proceso de aprendizaje para que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios.

✓ ***Aprendizaje por Descubrimiento de Jerome Bruner***, se considera el proceso de aprendizaje mediante el cual el estudiante es protagonista de su propio desarrollo cognitivo, es decir, que este tipo de aprendizaje se produce cuando el docente presenta a los estudiantes todas las herramientas necesarias para que descubra por sí mismo lo que se desea aprender; por lo cual el docente de UNEJUD, debe tener una formación de calidad, en referencia al conocimiento del estudiante y a la metodología educativa, siendo crítico, analítico y reflexivo de la diversidad de estudiantes con que trabaja, para identificar el tipo de ayuda oportuna y adecuada que debe brindar a cada estudiante.

✓ ***Teoría genética de Jean Piaget***, que considera el problema del conocimiento como central y hay que estudiarlo observando cómo pasa un individuo de un estado menor a un estado mayor de conocimiento. Para Piaget el desarrollo intelectual del ser humano constituye un proceso de adaptación que es continuación del biológico y que presenta dos aspectos: asimilación y acomodación que requieren un previo entrenamiento en sus habilidades; a partir de sus primeras acciones interiorizadas-relación de ideas-, teniendo en cuenta el medio social que lo rodea.

Al permitir realizar sus acciones de manera integral, como ser humano: en sus sentimientos, pensamientos y acciones concretas, el sujeto va construyendo sus conocimientos como producto de las diferentes etapas de desarrollo: 1° sensoriomotora de 0-2 años; 2° preoperatoria de 3-6 años; 3° operaciones concretas de 7-11 años y 4° operaciones formales de 12 años en adelante.

Etapas de desarrollo que en la institución se consideran como puntos claves para la formación y educación integral del niño, niña y adolescente, mediante el proceso educativo que se desarrolla y fortalece con amor, conocimiento y paciencia para facilitar el aprendizaje; sin adelantarse o exigir resultados superiores a la conformación de la estructura del proceso gradual del desarrollo integral del pensamiento e inteligencia del y la estudiante en cada nivel educativo; siendo elemental la coordinación y la diferenciación del proceso de formación del pensamiento y las destrezas de la



inteligencia que el profesorado debe aceptar, respetar y valorar.

✓ **Modelo desarrollador**, hace presencia en el aprendizaje centrado en el trabajo independiente, que se basa en las teorías de Piaget, Montessori y Dewey, quienes proponen diferentes formas de alcanzar el conocimiento, a partir de las habilidades, capacidades e intereses de los estudiantes, como una nueva realidad y desafíos a los que se enfrenta la educación. Las características de la sociedad actual, a partir del 2020 a causa de la pandemia por el COVID-19 ha dado un giro en el campo educativo, llevando al estudiante a gestionar información. Desde el pensamiento de estos tres teóricos, los estudiantes están en capacidad de alcanzar un aprendizaje significativo desde casa, vinculando conocimientos previos con los nuevos conocimientos; y a la vez, lograr el desarrollo e independencia cognoscitiva; sin embargo, requiere orientación acertada del docente que lo conduzca hacia un desarrollo pleno como ser humano en concordancia con las demandas actuales. Para responder al momento histórico hay que replantear y migrar a otros métodos que se adapten a los tiempos del estudiante, que caractericen el proceso de enseñanza aprendizaje y se vinculen con la modalidad presencial y a distancia, induciendo a los aprendizajes independientes para un desarrollo cognitivo autónomo.

Las estrategias que se toman en cuenta desde el modelo desarrollador son: la gamificación (aprender jugando), resolución de problemas, estudio de casos, comparaciones, análisis, síntesis, lecturas comprensivas, lecturas de imágenes, descripciones, narraciones, aplicaciones prácticas, reproducciones a partir de modelos, investigaciones planificadas, observaciones directas e indirectas, la mayéutica, planteamiento de hipótesis, experimentos, trabajos cooperativos, trabajos individuales, producción de textos, entre otros, para generar ambientes escolares activos, participativo, crítico y creativo que promueva la construcción autónoma del conocimiento, donde el alumno se constituye en el eje fundamental del proceso educativo; mientras que el docente se convierte en guía y observador del accionar del estudiante para orientar.

8. Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Banco Central del Ecuador (2018). El 53,3% de la producción nacional se genera en Guayas y pichincha. [[Enlace](#)]

Brito-Gaona, L. F., Sotomayor-Pereira, G., & Apolo-Vivanco, J. (2019). Análisis y perspectivas del Valor Agregado Bruto en la economía Ecuatoriana. *X-pedientes Económicos*, 3(5), 17-36. [[Enlace](#)]

Darroz, L. M. (2018). Aprendizaje significativo: a teoría de David Ausubel. *Revista Espacio Pedagógico*, 25(2), 576-580.

Gil-Quintana, J., & Cabrera, R. M. O. (2018). Gamificación. Apostando por una comunicación interactiva y un modelo pedagógico participativo en educación. *Communication Papers*, 7(14), 9. <https://communicationpapers.revistes.udg.edu/article/viewFile/22272/26029>

Ministerio de Educación del Ecuador (2014). Currículo de Educación Inicial 2014.

Ministerio de Educación del Ecuador, Acuerdos ministeriales 00020 A 2016 y 0089 A 2018, 00020 A 2016, 0089 A y 0072 A 2017.

Ministerio de Educación del Ecuador (2016). Currículo de los niveles de educación obligatoria.

Asamblea Constituyente (2008). Constitución de la República del Ecuador.



Ministerio de Educación (2019). Lineamientos para la construcción de la Propuesta Pedagógica Institucional. Primera Edición.

Ministerio de Educación (2012). Reglamento General a la LOEI. Negrete
Lares, L. A (2014). Valores Universales. [\[Enlace\]](#)

9. Anexo:

Diagnóstico institucional

1. Contexto UNEJUD



El presente diagnóstico ha sido redactado en función al análisis del contexto en la que se circunscribe la Unidad Educativa Particular Juana de Dios, especificando la realidad económica local, la influencia del entorno físico y sociocultural, la presencia de otras instituciones educativas en el sector donde se desenvuelve el plantel, las expectativas de la comunidad por el servicio educativo, la influencia de la normativa educativa para la construcción de la presente propuesta pedagógica; y finalmente se explica la capacidad de aliarnos con otras instituciones educativas.

1.1 Desarrollo económico local

Machala capital de la provincia de El Oro y capital Bananera del mundo, es uno de los pilares fundamentales en lo económico, no solamente local sino del país. La actividad bananera y la producción de camarón, cacao, como también la minería a nivel provincial, son los rubros más importantes en cuanto a ingresos que permite generar el campo laboral y en consecuencia el movimiento económico para la sostenibilidad y sustentabilidad de las familias en la provincia.

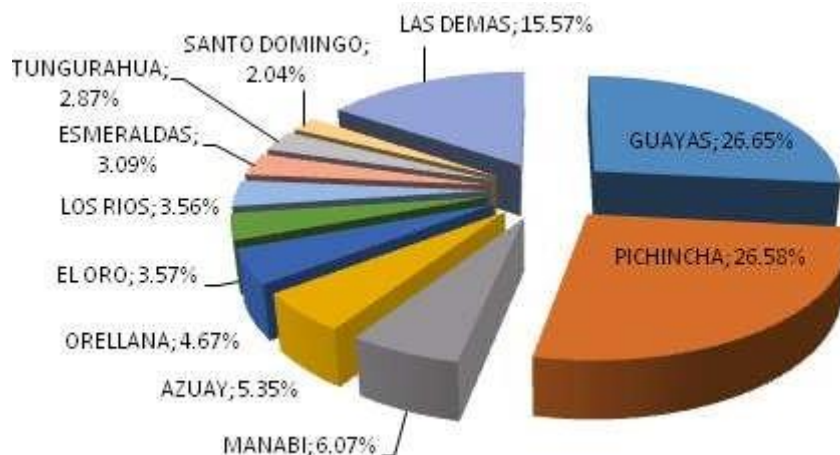


Ilustración 3. valor agregado bruto 2018 por provincia



Machala concentra el eje productivo y económico de la provincia, incluso en este cantón existe un puerto marítimo que permite la exportación de la producción del cantón de la provincia y del país; además acoge a muchos inmigrantes de otras provincias por razones de ser un cantón netamente productivo en el campo agropecuario; con una gran influencia comercial. Tomando como referencia los datos que proporciona el Banco Central del Ecuador, según análisis de la producción de las 24 provincias y los 221 cantones, tenemos que la Provincia de El Oro se ubica en el quinto lugar como zona productiva a nivel nacional; asimismo, se observa en la misma publicación que a nivel cantonal, dentro de la actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca destacan: Guayaquil (12,49%), Machala (5,16%), Quito (4,61%), Latacunga (2,79), Quinindé (2,72%) y Santo Domingo (2,71%); como podemos darnos cuenta, en base a los datos estadísticos que Machala tiene una importante ubicación (segundo lugar como cantón a nivel nacional) en la economía local.

Por otra parte, Gamboa, Hurtado y Ortiz (citados por Brito-Gaona, Sotomayor-Pereira y Apolo-Vivanco (2019) exponen que las provincias con mayor recaudación tributaria son: Pichincha, Guayas, Azuay y El Oro, debido a la alta actividad económica; además, hacen referencia a las recaudaciones de impuestos de orden directo e indirecto; siendo este último el que genera mayor ingreso, como el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto a consumos especiales (ICE). Por lo que antecede, queda claro que la provincia de El Oro se ubica entre las primeras, en cuanto a recaudaciones y relacionando con el posicionamiento económico del cantón Machala en comparación con otros cantones del país, es la capital de la provincia de El Oro la que genera mayor movimiento comercial y consecuencia económica.

1.2 Influencia del entorno físico y sociocultural

En cuanto al entorno físico, la institución se encuentra ubicada en la provincia de El Oro, cantón Machala, parroquia La Providencia, específicamente en la urbanización Los Jardines, callejón Guayaquil entre Quinta Norte y Av. Loja, es una zona residencial, de alta plusvalía, por estar cerca de la vía circunvalación norte y a la vía principal de ingreso y salida a la ciudad; además, en la zona existen varios centros de atención médica y centros educativos, como: la Unidad Educativa particular La Inmaculada y la Escuela Sagrado Corazón de Jesús, entre otras.

Por otra parte, es necesario evidenciar el entorno sociocultural a la que se circunscribe la institución educativa; es así que, es importante conocer la procedencia de los estudiantes, con el propósito de determinar el entorno social y cultural para ofrecer una educación en base a las necesidades e intereses de la familia y en consecuencia de los estudiantes; puesto que, los factores que involucran la cultura y las normas se constituyen en complementos para configurar la educación integral que exige la sociedad para sus ciudadanos.

Desde esta perspectiva, la institución todos los años aplica una ficha socioeconómica, donde se puede determinar los niveles socioculturales de las familias, determinando la formación y campo laboral donde se desempeñan los padres de familia del plantel; pudiendo definir que el 70% de los padres poseen títulos académicos y trabajo estable, asegurando la permanencia de los niños y jóvenes en una institución de sostenimiento particular.

1.3. Presencia de otras instituciones educativas

En cuanto a la presencia de instituciones educativas en el sector donde se encuentra ubicada la Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, tenemos las más cercanas: la Unidad Educativa particular La Inmaculada y la Escuela Particular Sagrado Corazón de Jesús; por otra parte, están las escuelas fiscales: Cleopatra Fernández, Diego Minuche Garrido y el colegio UNE; sin embargo, la demanda de matrículas para la institución es alta, pero por motivos de capacidad física no se puede atender todas las solicitudes, esto implica que la presencia de varias instituciones educativas en el sector no afecta en el número de matrícula.

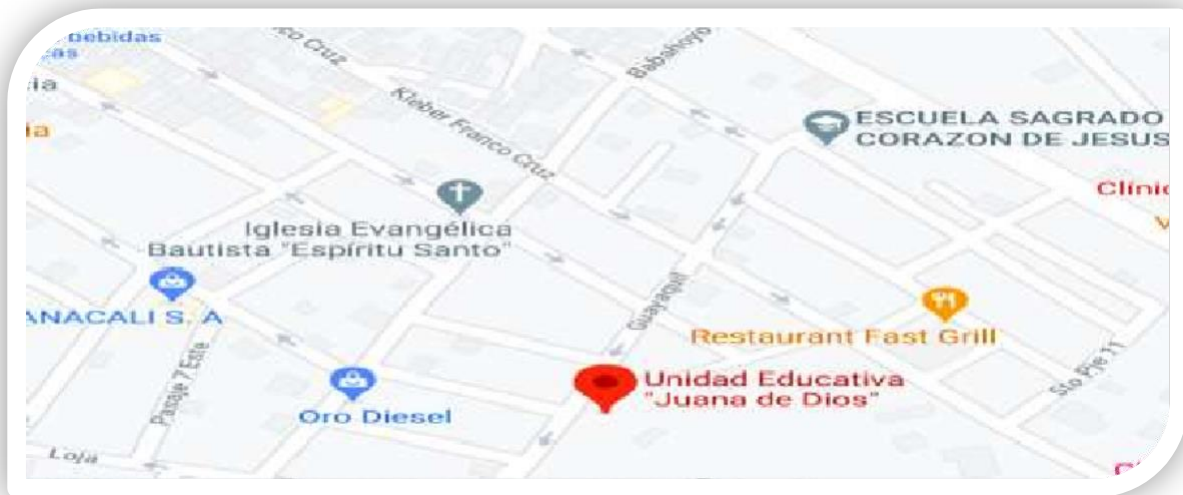


Ilustración 4. Ubicación de la institución educativa

1.4. Expectativa de la comunidad por la presencia de la IE

Se comprende que la expectativa de la comunidad en el cantón y en la provincia es alta, pudiendo demostrar a través del número de estudiantes matriculados; además, por su procedencia, en cuanto a su lugar de residencia, es así que, tenemos la presencia de estudiantes de Pasaje, Santa Rosa, Arenillas y un alto número de Machala, desde educación inicial hasta bachillerato.

1.5. Influencia de la normativa educativa en el desarrollo de la Propuesta Pedagógica

Revisando el marco legal educativo, se evidencia que aporta significativamente en el diseño de la Propuesta Pedagógica Institucional, puesto que se toma los principios educativos que constan en el art. 2; como también, los fines de la educación, según art. 3 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), Por otra parte, está el derecho a la educación, de acuerdo al artículo 4 de la misma ley; y otros articulados expuestos en esta ley y su reglamento.

Por otra parte, tenemos en la misma LOEI la responsabilidad que asume la Junta Académica, como “[...] organismo de la institución educativa encargada de asegurar el cumplimiento del currículo nacional y los estándares de calidad educativa desde todas las áreas académicas, y hacer propuestas relacionadas con aspectos pedagógicos de cada



área académica” (Ministerio de Educación, 2011:168), de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

La normativa ha sido un instrumento que aportó significativamente en la construcción de este proyecto de carácter pedagógico, especialmente en la estructura, enlazándonos con los lineamientos para la construcción de la propuesta, facilitando los procesos metodológicos a seguir, misma que parte de la normativa como políticas que delinear el camino a recorrer, proporcionado una metodología que conlleve a la construcción de este documento con características propias a la realidad del país y contexto inmediato a la que se circunscribe el plantel; como también, considerar las realidades propias desde sus políticas internas en función a su realidad y particularidades que se han ido edificando a lo largo de la vida institucional.

1.6. Capacidad de aliarse con otras instituciones educativas








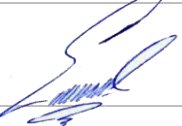
El plantel cumple con todos los requerimientos para alinearse a otras instituciones educativas, especialmente porque cuenta con todos los niveles y subniveles educativos acorde a la Ley Orgánica de Educación intercultural; además, dispone de un equipo docente capacitado en áreas académicas y tecnológica para enfrentar retos propios de la época; por otra parte, dispone de instalaciones físicas para desarrollar cualquier evento, sea de carácter científico, tecnológico o académico, con amplia predisposición de las autoridades del plantel y comunidad educativa en general; asimismo, tenemos como equipo profesional la directora de comunicación que se ocupa de publicar todos los eventos que se generan desde el accionar docente y estudiantes, características propias que aportan positivamente para motivar a otras instituciones educativas generar compromisos de trabajo mancomunado.

Firmas de responsabilidad

Documento elaborado por Miembros de Junta Académica:

| Nº | MIEMBROS JUNTA ACADÉMICA | FIRMA |
|----|--|-------|
| 1 | Martha Enriqueta Serrano Aguilar- Presidenta | |
| 2 | Marco Ramiro Sandoval Ramírez – Secretario | |
| 3 | Andrea Nathaly Chamba Velasco | |
| 4 | Claudia Alejandra Romero Aguirre | |
| 5 | Petra Marlene Martínez Santos | |



| | | |
|----|------------------------------------|---|
| 6 | Diana Elizabeth Mera Maldonado |  |
| 7 | Francisco Xavier Chica Mosquera |  |
| 8 | Jazmín Carolina Chiriboga Cabrera |  |
| 9 | Leandro Agustín Caicedo Ibáñez |  |
| 10 | Rosalía Lourdes Alvarado Lindao |  |
| 11 | Jorge Enrique Zambrano Zamora |  |
| 12 | Priscila Johanna Pincay Zambrano |  |
| 13 | Elvia Herlinda Tigre Astudillo |  |
| 14 | Andrea Carolina Zambrano Navarrete |  |
| 15 | Gonzalo Xavier Gorotiza García |  |
| 16 | Wilson Eduardo Tello Bustos |  |